



FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA SINDICATO USO CASTILLA Y LEÓN

14 de marzo de 2023

La Federación de Enseñanza del Sindicato USO, junto al resto de sindicatos y patronales de enseñanza privada-concertada, se han reunido en el día de hoy con la Consejería de Educación, para el anuncio de la convocatoria del **grado 2 de la carrera profesional**.

El grado 2 corresponde a docentes con 15 años de experiencia en el mismo centro y sub-grupo (incluye también a aquellos afectados por las resoluciones de centros en crisis). Al igual que el grado anterior, es incompatible con la PEA (cuyos beneficiarios recibirán un complemento adicional compensatorio de forma anual).

El **plazo de solicitudes** se prevé entre los días **17 y 29 de marzo de 2023** y se hará, de nuevo, a través de las administraciones de los centros educativos.

Además, se volverá a convocar a aquellos docentes que quieran solicitar **acceso al grado 1** de la carrera profesional (5 años de experiencia en el mismo centro y sub-grupo) y no cumpliesen los requisitos en convocatorias anteriores.

Para ambos procesos, la **fecha de referencia** para el requisito de antigüedad será el **31 de diciembre de 2022**. Los efectos económicos serán de carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2023.

SUBGRUPOS EQUIVALENTES		A1		A2	
		MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
Categoría 1	2023	113,13€	1583,82€	86,00€	1204,00€
	2024 y siguientes	179,58€	2514,12€	136,50€	1911,00€
Categoría 2	2023	203,62€	2850,68€	154,76€	2166,64€
	2024 y siguientes	323,21€	4524,94€	245,65€	3439,10€

Complemento Adicional Compensatorio	2023	2024 y siguientes
	242,39€	270,91€

Esta convocatoria para grado 2 en la concertada se produce casi al mismo tiempo que el proceso homólogo para enseñanza pública (convocado hoy día 14), algo que nuestro sindicato celebra y agradece a la Consejería.

No obstante, nos gustaría que la implantación de estos complementos por carrera profesional no fuese de forma gradual hasta 2024, sino que se percibiese el 100% desde el primer día. De este modo gradual, los docentes de concertada dejan de percibir una cantidad de dinero desde el momento que acceden a la categoría 1.

Sabemos que la carrera profesional supone un importantísimo esfuerzo económico para la administración, pero es un esfuerzo justo y más que merecido respecto al importantísimo esfuerzo de los docentes de la Concertada en nuestra región.